

RIO GALLEGOS, 11 SET. 1998

VISTO:

La Disposición N° 310 de fecha 14 de Agosto de 1.998 , y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo autorizó el dictado del Curso "HACER CLICK HACIA UNA TEORIA DE LOS DISPOSITIVOS INTERACTIVOS ENTRE EL HOMBRE Y LAS MAQUINAS DIGITALES" el que estuvo a cargo del Lic. Carlos SCOLARI durante los días 18 y 19 de Agosto del corriente año ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades, este Cuerpo en sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

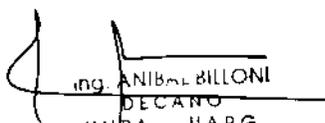
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 310 de fecha 14 de Agosto de 1.998. dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Centro de Extensión, División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura de Administración, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELITA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO N°




ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

301